



ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, con fecha veintinueve de junio de dos mil veintiuno, siendo las 13:00 horas, se reúnen vía remota en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México el Titular del Órgano Interno de Control en este Instituto, Lcdo. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez, el Suplente de la Coordinación de Archivos Institucionales, Lcdo. Juan Manuel Ruelas Hidalgo y la Lcda. Belem Rosas De La O, Titular de la Unidad de Transparencia, de este Instituto, a fin de llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

ORDEN DEL DÍA	
1.	Lectura y aprobación del orden del día.
2.	Confirmación de la Prorroga para dar respuesta a la solicitud 1222600047421, por el Jefe del Departamento de Reclutamiento. Selección y Capacitación de Personal.
3.	Confirmación de la Prorroga para dar respuesta a la solicitud 1222600046621, por el Jefe del Departamento de Reclutamiento. Selección y Capacitación de Personal.
4.	Revisión de la negativa para dar respuesta a la solicitud 1222600047321, por parte de la subdirección de Recursos Financieros y Departamento de Investigación Experimental y Bioterio.
5.	Revisión de la negativa para dar respuesta a la solicitud 1222600047221, por parte de la subdirección de Recursos Financieros y Departamento de Investigación Experimental y Bioterio.
6.	Revisión de la propuesta de versión publica para dar respuesta a la solicitud 1222600049921, por la Dirección de Investigación.
7.	Revisión de la propuesta de versión publica para dar respuesta a la solicitud 1222600049821, por la Dirección de Investigación.
8.	Revisión de la propuesta de versión publica para dar respuesta a la solicitud 1222600047821, por el Departamento de Relaciones Laborales.
9.	Revisión de la propuesta de versión publica para dar respuesta a la solicitud 1222600047621, por el Departamento de Relaciones Laborales

DESARROLLO

Se da inicio a la presente sesión iniciando la Titular de la Unidad de Transparencia a realizar el pase de lista de asistencia, por lo que al estar todos los integrantes del Comité se cuenta con quorum para dar inicio, se da lectura a la orden del día, en la que la titular de la Unidad de Transparencia solicita se retire de la orden del día el asunto marcado con el número 3, estando todos los integrantes del Comité de acuerdo dan por aprobada la orden del día, por lo que continúan con el





asunto marcado con el número 2 en el cual el Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación solicita una prórroga para dar respuesta a la solicitud de información 1222600047421, debido a que la información solicitada corresponde a los años 2004 a 2020, y los años anteriores se está realizando la búsqueda en las bodegas, a fin de lograr recabar la información solicitada, por lo que los integrantes del Comité están de acuerdo en confirmar la prórroga solicitada. -----

Pasando al asunto marcado en el orden del día con el número 4, se exhiben las respuesta a la solicitud de información 1222600047321, de la Subdirección de Recursos Financieros y del Departamento de Investigación Experimental y Bioterio, en los cuales se aprecia la negativa para dar respuesta a lo solicitado, es entonces que los integrantes del Comité con fundamento en el art.44 fracción III de la LGTAIP, determinan girar oficio a las Unidades Administrativas mencionadas a fin de que proporcionen la información que derive de sus facultades y siempre apegándose al principio de máxima publicidad y transparencia.-----

Por lo que hace al numeral 5 del orden del día el cual consiste en la solicitud 1222600047221, solicitud que fue duplicada con la solicitud 1222600047321, por lo que en el mismo sentido se exhiben las respuesta de la Subdirección de Recursos Financieros y del Departamento de Investigación Experimental y Bioterio, en los cuales se aprecia la negativa para dar respuesta a lo solicitado, es entonces que los integrantes del Comité con fundamento en el art.44 fracción III de la LGTAIP, determinan girar oficio a las Unidades Administrativas mencionadas a fin de que proporcionen la información que derive de sus facultades y siempre apegándose al principio de máxima publicidad y transparencia.-----

Continuamos con el Sexto orden del día, en la cual la Dirección de Investigación, exhibe las respuesta de las solicitud 1222600049921, en las cuales presenta la versión pública de los documentos, los cuales testa el sexo, toda vez que se trata de datos personales confidenciales y nombre de estudiante el cual también es considerado dato personal tal y como lo prevé el artículo 113 fracción I de la LFTAIP, por lo que al no haber más información considerada confidencial, los integrantes del Comité están de acuerdo en aprobar las versiones publicas propuestas.-----

Pasamos al Séptimo orden del día en el cual dan respuesta a la solicitud de información 1222600049821, en la cual la Dirección de investigación exhibe versiones públicas en las cuales se testa el sexo y nombre de estudiante al ser considerado dato personal confidencial, como lo prevé el artículo 113 fracción I de la LFTAIP, por lo que al no haber más información considerada confidencial, los integrantes del Comité están de acuerdo en aprobar las versiones publicas propuestas.-----

Por lo que hace al octavo orden del día en la cual se expone la respuesta a la solicitud 1222600047821, en la cual el Departamento de Relaciones Laborales, exhibe en versión publica curriculum y constancias, en las que se está testando nombres y firma de personas físicas, teléfono domicilio particular, lo anterior con fundamento en el artículo 113 fracción I de la LFTAIP, por lo que los integrantes del Comité proceden a la revisión correspondiente, determinando que no hay más información considerada confidencial, por lo que se aprueban las versiones publica propuestas.---

Pasando al último punto del orden del día el Departamento de Relaciones Laborales envía como respuesta a las solicitud 122600047621, versiones públicas de curriculum y documentos, en los cuales se testan datos personales como son teléfono particular, domicilio, correo electrónico, numero de seguridad social, tal y como lo dispone el artículo 113 fracción I de la LFTAIP, por lo que los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprueban la versiones publicas propuestas. -----





ACUERDOS

PRIMERO: Se tiene por aprobada la Orden del Día

SEGUNDO: Se tiene por confirmada la prórroga solicitada por el Departamento de Reclutamiento Selección y Capacitación, respecto a la solicitud de información 1222600047421.

TERCERO: Se gire oficio a la Subdirección de Recursos Financieros y Departamento de Investigación Experimental y Bioterio, a fin de que proporcionen la información que derive de sus facultades y siempre apegándose al principio de máxima publicidad y transparencia .

CUARTO: Se gire oficio a la Subdirección de Recursos Financieros y Departamento de Investigación Experimental y Bioterio, a fin de que proporcionen la información que derive de sus facultades y siempre apegándose al principio de máxima publicidad y transparencia.

QUINTO: Se tienen por aprobadas las versiones públicas propuestas para dar respuesta a la solicitud 1222600049921, por la Dirección de Investigación.

SEXTO: Se tienen por aprobadas las versiones públicas propuestas para dar respuesta a la solicitud 1222600049821, por la Dirección de Investigación.

SÉPTIMO: Se tienen por aprobadas las versiones públicas propuestas para dar respuesta a la solicitud 1222600047821, por el Departamento de Relaciones Laborales.

OCTAVO: Se tienen por aprobadas las versiones públicas propuestas para dar respuesta a la solicitud 1222600047621, por el Departamento de Relaciones Laborales.

Integrantes del Comité de Transparencia

1	L.D. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez Titular del Órgano Interno de Control.	
2.	Lcdo. Juan Manuel Ruelas Hidalgo. Suplente de la Coordinación de Archivos Institucionales.	
3.	Lcda. Belem Rosas De La O. Titular de la Unidad de Transparencia.	

